



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La tecnología nuclear es uno de los poquísimos campos de alta tecnología que en Argentina se encuentra entre los primeros puestos en la competencia internacional sobre el tema.

Haber ganado una licitación internacional con Australia posiciona la empresa INVAP S.E. y por ende a los rionegrinos y argentinos en la primera línea en el mundo. Esto trae aparejado aspectos geopolíticos importantes ya que conecta al país con otros mercados del Sudeste Asiático.

Esta licitación obtenida en el año 2000 fue convocada por la agencia nuclear australiana -ANSTO- para la construcción de un reactor nuclear para investigaciones científicas y para la producción de radioisótopos de uso médico e industrial.

La energía nuclear es una de las fuentes más limpias de energía que existe en este momento: no genera gases de efecto invernadero y los relativamente pocos residuos radioactivos, si bien son de larga vida, son cantidades cuya magnitud los hace fácilmente manejables, mucho más que los millones de toneladas de gases de invernadero que arrojamos todos los días a la atmósfera.

Este convenio estuvo cuestionado oportunamente por organizaciones ambientalistas, que hoy algunas de ellas están revisando sus posturas y sus prejuicios. Quienes trajeron inquietud a la población fueron las organizaciones ambientalistas antinucleares, pero son falsas. Existen también movimientos ecologistas que apoyan la energía nuclear, así como la Fundación Argentina de Ecología Científica y la Academia Nacional de Ciencias del Ambiente, entre otros.

Luego de un tratamiento serio y responsable del tema, la Cámara de Senadores Nacional aprobó por unanimidad el convenio de cooperación mutua de la empresa INVAP S.E. con Australia - hoy más del cincuenta por ciento (50%) del reactor se encuentra ejecutado - es por todo esto que sería conveniente que la Cámara de Diputados lo aprobara.

Por ello.

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Comunica a los representantes rionegrinos ante la Cámara de Diputados del Congreso Nacional que vería con agrado se aprobara el convenio de cooperación nuclear suscripto entre la empresa rionegrina INVAP S.E. y Australia.

Artículo 2°.- De forma.